



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la Capital de Lima,
a 31 de Enero — de 1826—7.º

AL Sr. Mtro. de Lerab en el departamento de Huancabamba

Señor Ministro

Fuero el honor de acompañar al Sr. el
presupuesto de los sueldos que han vencido los
empleados en el ministerio de mi cargo, en el
presente mes; así como de que se crea Sr. li-
brar la correspondiente orden de pago.

Señor del Sr.

muy atento

Señor

Señor

J. Salasna



O. L. 152-22 a)

Pro. en N.º 166

MH-00152

CAJ. 58

Doc. 23

FOL. 1

REPÚBLICA PERUANA



Imprenta del Gobierno en la Capital de Lima
1820

Al Sr. D. Juan de los Rios de Guzman y Guzman

Mi Sr.

Recibe de mi parte el presente
libro de cuentas que he
compilado en virtud de
lo que me ha mandado
V. S. en su Real Cedula
de 18 de Mayo de 1819
para que me ocupase de
esta materia.

Yo Juan de los Rios de Guzman y Guzman
Escritor de Real Cedula
D. Juan de los Rios de Guzman y Guzman
Escritor de Real Cedula



O. L. 125-22